



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA Y LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, C. ZULLY JANETT CERECERO MEDINA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA C. JORGE TOMÁS NAUDIN WILLIAMS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

**I.-** Que el 17-dieciséis de marzo de 2015-dos mil quince, las partes celebraron contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la calle José María Abasolo número 846, colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, descrito en el contrato primario, cuyo vencimiento del instrumento en cuestión es el 31-treinta y uno de diciembre del año 2015-dos mil quince, al cual se le denominará en lo subsecuente **"EL CONTRATO PRINCIPAL"**.

**II.-** En la cláusula segunda de **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** se pactó como renta mensual la cantidad de \$32,848.00 (Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**III.-** Que de conformidad con **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** para que pueda ser modificado el instrumento jurídico antes mencionado es necesario e indispensable el acuerdo escrito y firmado por ambas partes.

### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** En fecha 29-veintinueve de diciembre de 2015-dos mil quince, se solicita por parte de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social realizar los trámites necesarios para ampliar la vigencia de **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** por los meses de Enero, Febrero y del día 1-primerero al 12-doce de marzo de 2016-dos mil dieciséis.

**SEGUNDA.-** Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en éste convenio modificatorio, serán cubiertos con recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y que están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, de conformidad con el oficio número PIM/15138028 de fecha 30-treinta de diciembre de 2015-dos mil quince, suscrito por la Dra. Raquel A. Ramírez Ortiz, Directora de Planeación Presupuestal.

**TERCERA.-** Ambas partes ratifican en todos y cada uno de sus términos las declaraciones plasmadas en **"EL CONTRATO PRINCIPAL"**.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Expuestos los antecedentes, las partes convienen en estipular el presente instrumento al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**ÚNICA:** Las partes acuerdan extender la vigencia del contrato de arrendamiento sobre el inmueble en arrendamiento ubicado en la calle José María Abasolo número 846, colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, al día 12-doce de marzo de 2016-dos mil dieciséis.

Asimismo, ambas partes convienen en que, con excepción de lo que expresamente se establece en la presente adenda, el resto de las cláusulas de **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** celebrado rigen en todas y cada una de sus partes, incluyendo lo correspondiente a la pensión rentaria señalada en la cláusula segunda de dicho instrumento.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE ADENDUM, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL O VICIO ALGUNO DE VOLUNTAD O CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR CUADRUPPLICADO EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**POR "EL MUNICIPIO"**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ZULLY JANETT CERECERO MEDINA  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**POR "EL ARRENDADOR"**

C. JORGE TOMAS NAUDIN WILLIAMS  
**PROPIETARIO**

ULTIMA HOJA DE 2-DOS DEL ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA FISICA JORGE TOMAS NAUDIN WILLIAMS, EN FECHA 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

MLG/MJG



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Oficio DJ/5283/2016

**DR. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN**  
TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY

**LIC. ZULLY JANETH CERECERO MEDINA**  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**LIC. ANALY GARCIA ALEJANDRO**  
DIRECTORA DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION DE MONTERREY

**C. JORGE TOMAS NAUDIN WILLIAMS**  
PROPIETARIO

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez me permito remitirles la siguiente documentación:

- a) **Tesorería Municipal:** Original del Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble celebrado por la Administración Pública Municipal de Monterrey y Jorge Tomas Naudin Williams de fecha 31 de diciembre de 2015, para los efectos a que haya lugar.
- b) **Dirección Administrativa:** Copia del original del Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble celebrado por la Administración Pública Municipal de Monterrey y Jorge Tomas Naudin Williams de fecha 31 de diciembre de 2015, para los efectos a que haya lugar.
- c) **Dirección de Adquisiciones:** Dos tantos originales del Adendum al Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble celebrado por la Administración Pública Municipal de Monterrey y Jorge Tomas Naudin Williams de fecha 31 de diciembre de 2015, esto en razón de que por su conducto se envié un tanto original al proveedor de referencia, por lo cual le solicito de la manera más atenta envié a esta Dirección Jurídica el acuse original correspondiente para efecto de archivo.

